



	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA EL LIMONAR</b></p> <p align="center">Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución #16230 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 1263 del 07 de febrero de 2017.</p> <p align="center">San Antonio de Prado - Calle 55 Sur No 60 A 13, Barrio Limonar - Teléfono: 3370653, ext 101              DANE 105001018759 - NIT: 811039191-1</p>
---	--

## ORIENTACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA RUTA INSTITUCIONAL PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

### IMPLEMENTACION DE AMBIENTES Y PROCESOS DE APRENDIZAJE ACCESIBLES.

#### ¡Seguimos aprendiendo!

Hoy reconocemos y promovemos que las escuelas se conviertan cada vez más en espacios para “todas las personas, sin excepción”. Para ello, es importante acompañar y asesorar a las instituciones educativas en la revisión, construcción, elaboración y consolidación de una ruta institucional para la accesibilidad universal.

Dicha ruta implica la articulación de diferentes procesos y herramientas que apuntan de diferente manera a un objetivo común para la construcción de ambientes, procesos y aprendizajes accesibles a todos los estudiantes.

Para 2024 se quiere impulsar la generación de una reflexión institucional que se recoja en una ruta de planificación del proceso y que ello facilite que cada vez se cuente con mayor acercamiento a una “escuela para todas las personas, sin excepción”.

Dicho ejercicio, ha mostrado que es la identificación de barreras que, desde los diferentes contextos, pueden obstaculizar el acceso, la permanencia, promoción y egreso de los estudiantes, por lo que su revisión deberá ir sumando acciones a incorporar en el plan de mejoramiento y avanzar en la transformación institucional.

Dado lo anterior, se hace importante ver el proceso con mayor amplitud, comprendiendo que los ajustes razonables son **acciones afirmativas para proteger el derecho a la educación**, y que cualquier estudiante que se vea en riesgo de exclusión puede verse beneficiado para que las barreras identificadas desde el análisis de diferentes contextos y en contraste con las características de los estudiantes, no limiten su aprendizaje y participación.

A continuación, se indicará las precisiones para consolidación de dicha ruta. Cada Institución Educativa podrá diseñarla cómo mejor se ajuste a su dinámica, pues este es un instrumento de apoyo y no un ejercicio literal, es





## ELEMENTOS SUGERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CADA RUTA

### DATOS GENERALES

- Nombre de la Institución Educativa  
**Fe y Alegría el Limonar**
- Comuna – Núcleo  
**80 - 937**
- Formato que será utilizado por la IE para el registro consolidado de ajustes razonables en 2024:  
 Describa el instrumento a utilizar o detalle sus componentes.  
 Se realizará en la plataforma del master, para la cual se solicitó que se le agregaran otros campos como son la valoración pedagógica, los entorno escolar y familiar, agregar que no solo apareciera materia sino asignatura y área en el cuadro de ajustes y en evaluación seguimiento del periodo con la debida autorización de la rectora y en un análisis conjunto.
- Instancia institucional a cargo del seguimiento del proceso de ajustes razonables.  
 Coordinadora y rectora.
- Sistema de información institucional que se utilizará para registro y seguimiento a los ajustes razonables diseñados e implementados
  - Master **(X)**
  - Akros
  - PC académico
  - Sisga
  - Drive institucional
  - Otro – cual
- Poblaciones que podrán ser sujetas a ajustes razonables o estrategias similares. Especificar los estudiantes que serán incluidos, es importante que se evalúe alcance de este trabajo con al menos las siguientes poblaciones:
  - Estudiantes con discapacidad **(X)**
  - Estudiantes con trastornos del aprendizaje o el comportamiento **(X)**
  - Estudiantes con talentos o capacidades excepcionales

- Estudiantes en categoría de apoyo académico especial
- Otros estudiantes con riesgo de exclusión (Presunción diagnóstica, característica determinada)

**PROCESO DE AJUSTES RAZONABLES:**

Tenga en cuenta material de apoyo diseñado para orientar el proceso.





La ruta para accesibilidad universal debe establecer al menos los siguientes elementos:

Debe especificar cómo se llevará a cabo la discusión y consolidación de cada elemento clave del proceso			
Orientación	Cómo se hará	Tiempos	Responsable
Conocimiento de orientaciones y lineamientos con relación al proceso de ajustes razonables	Se realiza a través de una formación a docentes y de forma continua durante todo el año.	Marzo 21 de 2024	Docente de Apoyo pedagógico
Descripción y análisis de los entornos o contextos	Lo realiza el docente director de grupo en compañía del docente de apoyo	Todo el mes de Abril	Docente director de grupo y acompaña el docente de apoyo
Identificación de las características de cada estudiante (Con énfasis en niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión)	Lo hace el director de grupo en compañía de los docentes que dictan clase en el grupo. Se deja el soporte escrito	Marzo y primera semana de Abril	Docente director de grupo y apoya los docentes que dictan clase en el grupo.
Análisis de facilitadores y barreras y diseño de ajustes razonables	Lo hacen todos los docentes que dictan clase en el grupo, se realiza en el master.	Todo el mes de Abril	Docente director de grupo y docentes acompaña docente de apoyo
Registro de compromisos y acuerdos	Se realiza con la familia, docente director de grupo, estudiante, acompaña docente de apoyo. Se registra en el master.	Primera semana de Mayo	Familia, docente director de grupo y docente de apoyo



Seguimiento a ajustes razonables	Se realiza al finalizar cada periodo académico, con docente director de grupo, docentes, familia y estudiante. Acompaña docente de apoyo. Se registra en el master y se deja constancia en la historia escolar.	Al finalizar cada periodo académico	Docente director de grupo, docentes, familia y estudiante. Acompaña docente de apoyo.
Cierre de proceso de ajustes e informe anual de competencias	Se realiza al final del año escolar y se hace con docentes, familia y estudiante. Acompaña docente de apoyo	Octubre	Se hace con docentes, familia y estudiante. Acompaña docente de apoyo
Análisis de ajustes razonables y PMI	Se hace a final del año y se realiza con docentes, familia y estudiante. Se evidencia en la herramienta integrada	Final del año	Directivos, Docentes, familia y estudiante, acompaña docente de apoyo



**DATO DE REPORTE PERMANENTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:**

Total de estudiantes con discapacidad de la IE	<b>#28</b>
Total de estudiantes con discapacidad a los cuales se realizará diseño e implementación de ajustes razonables (PIAR)	<b># por confirmar</b>
Total de otros estudiantes a los que se realizará diseño e implementación de ajustes razonables para 2024	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes con trastornos del aprendizaje o el comportamiento</li> <li>Estudiantes con talentos o capacidades excepcionales</li> <li>Estudiantes en categoría de apoyo académico especial</li> </ul>	<b># por confirmar</b>  <b># 0</b>  <b># 0</b>





<ul style="list-style-type: none"> <li>Otros estudiantes con riesgo de exclusión (Presunción diagnóstica, característica determinada)</li> </ul>	<b>3</b>
--	----------

## FORMALIZACIÓN DE LA RUTA

Bajo la claridad de que la ruta para la accesibilidad universal involucra a todos los actores de la comunidad educativa, se debe realizar al cierre de su construcción un acta de Asesoría y Asistencia Técnica que dé cuenta de su discusión, socialización, aprobación y acuerdos generales.

Dicha acta deberá anexar: Ruta y definición de fecha en la cual se entregará informe de análisis institucional para la determinación de posibles estudiantes a los cuales se les diseñará y hará seguimiento de ajustes razonables